

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1658 de 2023

Carpeta Nº 2589 de 2022 — Comisión Especial de Ambiente

PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Se prohíbe su utilización cuando puedan ser sustituidos por otro tipo de material compostable o biodegradable

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Miembros: Señores Representantes Osvaldo Abi Saab, Leonardo Ciuti, Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Rafael Menéndez Cabrera, Luciana Ramos y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Secretaria: Señora Grisel Neira.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Primero que nada, quiero agradecer la flexibilidad y la disposición de todos para cambiar la hora de la reunión de hoy para las 9.

Nos habíamos planteado dos objetivos en la última reunión de la Comisión. Uno de ellos tenía que ver con tratar de avanzar en el proyecto "Productos plásticos de un solo uso", y el otro, son los dos proyectos, que tienen similitudes, respecto del uso más eficiente del agua con las cisternas de doble descarga y la reutilización de agua separativa en saneamiento.

Ahí tenemos por lo menos dos situaciones para informar. Una es con respecto a estos últimos dos proyectos. Se les mandó los proyectos solicitando aportes -y, obviamente, la posibilidad de concurrir a la Comisión- al Instituto de la Construcción de la Facultad de Arquitectura; al Congreso de Intendentes, por lo que tenga que ver con normativas de habitabilidad; a la Cámara de la Construcción, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Agencia Nacional de Vivienda.

Quiero mencionar que no hemos recibido respuestas y no es porque no se haya insistido, además, telefónicamente y con correos electrónicos, solicitando si tienen una valoración en primera instancia de los proyectos o si quisieran venir. En ninguno de los casos hemos tenido respuesta. Vamos a insistir por última vez esta semana y si no, veremos cómo avanzamos con los mismos.

Me parece que es importante tener una visión técnica, porque son quienes después van a ser ejecutores en cada lugar donde tienen aplicación estas medidas, sobre todo en obras, de las condiciones o no que vamos a tener para que esto sea efectivo. Así que insistiremos por ahí.

Respecto al proyecto de "Productos plásticos de un solo uso", no sé si pudieron ver todos los cambios que se hicieron por parte de la Comisión, pero además tenemos los aportes que hizo el Ministerio de Ambiente -que están documentados-, y la semana pasada, el 29 de noviembre exactamente, llegaron algunos comentarios de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, en los que plantea sus divergencias. Me parece que hay que analizar un poco la gradualidad que se estaba planteando y la modificación de los plazos que están contenidos en la nueva iniciativa. El punto es si ustedes entienden que hay que recibirlos. Es una definición que tiene que tomar la Comisión y tiene que ser presencial, en la medida que tengamos que tomar decisiones, y verán si los recibimos la semana que viene.

La intención era ver qué margen hay para trazar esta hoja de ruta y que, eventualmente lleguemos, quizás con alguna reunión extraordinaria, a por lo menos dejarlo votado en Comisión. Eso, si fuera posible.

Hay también comentarios que llegaron de UNIT, y fue a partir de su comparecencia que se hicieron estas modificaciones para considerar. No sé si las pudieron mirar; si ya tienen alguna valoración al respecto, podemos avanzar; de lo contrario, definamos la hoja de ruta para poder llegar a tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo no pude ver algunas cosas; otras, sí.

En todo caso, lo que sí deseo es que se proceda a hacer algo, a terminar votando lo antes posible. Son proyectos que pueden ir cambiando, tal vez más adelante o con la

reglamentación, pero es una señal -como se dice habitualmente- importante que estaría dando la Comisión si procede a darle el tratamiento y la votación lo antes posible.

Lo que no miré fueron los comentarios de la industria, pero me imagino que vienen en el sentido de que los plazos sean un poquito más largos y cosas por el estilo. Todo es negociable y en la reglamentación también se puede ir buscando la manera de lograrlo, pero me parece que va muy lento el país en esta materia. Yo sería mucho más contundente. Creo que los impuestos harían lo suyo.

Por otra parte, hay muchísimo material que no está contemplado acá, del cual sé que se estuvo hablando en Kenia, por ejemplo, que tiene que ver con la parte agropecuaria. Por decirles algo que capaz que no conocen hay riegos por goteo que son totalmente descartables e, inclusive, terminan quemados en el campo. Desde que arrancamos con los goteos me sorprendió -estamos hablando de hace exactamente treinta y un años, que yo sepa; de treinta años, seguro; yo asesoraba a bastante gente en aquel momento- que algunos productores optaron de entrada por pasarles por arriba con las disqueras o prenderlos fuego. Así que ya la suma de desastres que hemos hecho los seres humanos está a la vista.

Claro, uno capaz que lo tiene que hacer, porque si es del Partido Ecologista y no lo hace, está peor, pero yo le di agua a los caballitos. Uno tomó porque estaba atado; el otro no tomó porque había agua en el campo. Los dejé en la alfalfa, para venirme tranquilo de que no iba a pasar nada. Prendí el eléctrico, pero de paso recogí dos pedacitos de plástico del campo: un tubito de plástico de los eléctricos y un pedacito de goteo, pero hay productores que semanalmente queman montones de nailon.

Entonces, si nosotros para estas cosas no damos una señal clara -que salga en la prensa; capaz que no sale lo mejor, pero yo creo que se puede mejorar más adelante-, mucho menos vamos a tener algo para hacer en este ámbito del que estoy relatando.

Me alegro de que arrancáramos hoy a las 9 y de todo lo que sea para sacar algo, porque en esta materia no puede salir algo que esté mal; saldrá algo que se pueda mejorar.

Entonces, si me apura le digo que sin leer todo lo que hay para leer, estoy de acuerdo en que avancemos. Y si pudiéramos votar lo antes posible, yo estaría votando, arriesgando errores que se puedan mejorar más adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE RAMOS (Luciana).- ¿Hay posibilidades de unificar todas las consideraciones que han hecho los diferentes técnicos que han participado o, más o menos, han dado alguna devolución sobre el proyecto en un solo documento, artículo por artículo? Pregunto esto porque capaz que, luego de tenerlo unificado, es una forma de volverlo a transcribir.

En la UNIT, por ejemplo, hay un montón de cosas que son de términos, de palabras y no tiene mayores consideraciones que esas, porque en general están de acuerdo en todo, salvo alguna que otra consideración en cuanto a redacción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Capaz que, a partir de lo que plantean la diputada Ramos y el diputado Vega, podemos hacer un cuadro comparativo con lo que fue el proyecto originalmente presentado y los primeros cambios, porque tuvimos como dos generaciones de modificaciones. Cuando vino el LATU por primera vez hizo solicitudes o señalamientos bien importantes y ahí se hicieron los primeros cambios. Después, cuando vinieron dos de las principales referentes en la industria del plástico, Mercopack y Fibanel, también tuvimos otras modificaciones que hizo la Comisión, que determinaron

este proyecto último, sobre el cual el Ministerio de Ambiente sugiere cambios, y también sugiere cambio UNIT.

Es verdad: la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico establece o solicita mayor consideración. Establece que la vía de la prohibición no es el camino a seguir, pero el proyecto ha venido tratando de atender todos esos planteos.

Vamos a hacer ese cuadro comparativo y dependerá de si entienden que la semana que viene recibimos nuevamente a las empresas, o de lo contrario, avancemos en esa discusión y eventualmente capaz que en una reunión extraordinaria más podemos ya dejar encaminado el proyecto, por lo menos a nivel de Comisión, pero por lo menos para tener un horizonte.

(Apoyados)

——Entonces, en el correr de la semana hacemos ese cuadro comparativo y lo distribuimos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, la definición sería -si estamos todos de acuerdo- hacer el cuadro comparativo, que lo recibamos todos los integrantes de la Comisión en el correr de esta semana y ver si tenemos margen el martes para hacer la última discusión, un tratamiento más en profundidad en los últimos cambios, y estaríamos, eventualmente, en una sesión extraordinaria, tratando de dejarlo cerrado para su aprobación.

Respecto de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, ¿se entiende que habiéndolos recibido una vez y con estos comentarios es suficiente, o se los quiere recibir nuevamente? Esa es una definición de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Calculo que después de haber hecho algo con el cuadro, no soy muy afecto a tener tanto en cuenta la opinión de las empresas privadas, pero siendo tan pocas me parece que en esta oportunidad corresponde escucharlos de nuevo. Así que estaría acompañando la propuesta de que los invitemos.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- A mí me parece que escucharlos de nuevo estaría bien.

El cuadro comparativo nos va a dar una orientación muy importante de la situación. La verdad que sería escucharlos; no creo que nos vayan a aportar más cosas de las que tenemos en carpeta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se solicita a la Secretaría de la Comisión citar para el martes 12, que es la próxima reunión de Comisión Especial de Ambiente, a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, aclarando que será una entrevista breve, de treinta o cuarenta minutos, solamente como segunda instancia después de la nota recibida y algún intercambio más con el proyecto modificado, que ya lo recibieron.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Cerrado este tema, que era lo más importante, quisiera plantearles -todos deben tener copia- que recibimos una nota por medio de la cual la Cámara de Importadores de Neumáticos solicita ser recibida por esta Comisión y la del Senado.

Hicieron varias notas, porque se equivocaron, cambiaron el encabezado, pero finalmente nos mandaron esta, que llegó ayer a las once y pico de la noche. Hoy de mañana la Secretaría la imprimió, pero todavía tiene algún error. Nos están solicitando,

tanto a la Comisión de Ambiente del Senado como a la de Diputados, ser recibidos por una situación bastante compleja que están atravesando desde la semana pasada.

Esta Cámara -por lo que pude conversar con su presidenta- tiene 268 pequeños comercios adheridos. Cubren una parte importante del mercado, de un mercado automotriz y de maquinaria que ha crecido mucho y, por lo tanto, se ha incrementado muchísimo la importación de neumáticos. Ellos son parte de medidas que se vienen tomando desde hace mucho tiempo, para hacerse cargo del destino final de esos neumáticos una vez que ya no están en su vida útil.

A esos efectos, en el año 2015 -y yo me tomé el atrevimiento de imprimir una copia, para que cada uno de ustedes pueda verlo después- se aprobó el Decreto N° 358/015, justamente el Reglamento de gestión de estos neumáticos. Estos comercios, en su asociación, lo que hacen es la recolección de los neumáticos de distintos lugares, como los puestos de venta o en determinados comercios en el interior. En algunos casos, tratan de industrializarlos y tener un valor agregado mediante el reciclaje, para lo cual hicieron una inversión importante en su momento, para tener una colateral que pudiera absorber parte de ese material y, por otro lado, tienen -dentro de lo que es la responsabilidad social empresarial- colectivamente acciones de capacitación, de devolución a la comunidad de acciones vinculadas al cuidado del ambiente.

Estos son los comercios menores. Después está la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay, que son empresas de otro porte que responden fundamentalmente a las grandes cuatro o cinco marcas que importan neumáticos, y tienen otra vía de resolución de los productos que venden una vez que cumplieron su vida útil.

Lo cierto es que se encuentran hoy con una situación compleja, donde ha habido un cambio en la reglamentación por parte del Ministerio que entienden podría ocasionar complicaciones importantes a estos comercios, a estos importadores chicos, a punto tal de cierre, sobre todo porque hay un canon que se paga mensualmente por la importación, pero habría además un monto importante a incorporar para entrar dentro del plan de la Cámara de reutilización y recuperación de esa gestión de los neumáticos, que estaría provocando como una especie de monopolio. Estoy diciendo que sería "como una especie", porque es una conversación a partir de preguntar cuál era el motivo de la urgencia de la entrevista.

La nota está ahí, acá está el decreto, que lo voy a entregar a la secretaria para que lo reparta. Hay, además, en la web bastante información tanto de Geneu, como de Ceconeu, que es donde tienen buena parte de las actividades que realizan a nivel de comunidad: el trabajo con clasificadores y con escuelas; todas las campañas de recuperación de neumáticos, sobre todo en esta época, en la estamos bastante complicados con el dengue y otras cuestiones; es un trabajo que estos comercios pequeños estaban haciendo y que hoy se está, lamentablemente, poniéndolo en *stand by*.

Lo que solicitan es la oportunidad de ser recibidos por la Comisión y que puedan primero, presentar con detalle la situación que ellos entienden los está poniendo en una posición compleja, y que la Comisión pueda hacer las preguntas del caso y, eventualmente, la interacción con el Ministerio de Ambiente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Esa reglamentación habría partido del Ministerio de Ambiente. ¿Podría especificar cuál es el reglamento, para ir conociéndolo y estar preparados para cuando vengan?

SEÑORA PRESIDENTA.- El Decreto N° 358/015 es el Reglamento de gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso. En él se establece toda la responsabilidad que tiene el importador de hacerse cargo de ese producto una vez que cumplió su vida útil. Esto arranca con los problemas vinculados con el dengue, por la cantidad de neumáticos que aparecían en los sitios de disposición final y los problemas que eso ocasionaba desde el punto de vista ambiental. Como importadores, se tienen que hacer cargo de ese producto.

Diseñan un plan de recuperación que tiene, por un lado, a este Centro de Comerciantes que reúne a los pequeños importadores, a los comercios minoristas que importan neumáticos -algunos comercializan, incluidas las gomerías- y, por otro, a la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay, que integran las cinco grandes marcas que tienen otro plan amparado en el mismo decreto.

El tema es que tenían diversos funcionamientos, costos diferentes, y también una escala muy distinta de volumen de importación. Lo que nos planteaban era que frente a algunas dificultades ha habido un cambio en la reglamentación por parte del Ministerio de Ambiente, que llevaría a que, en este caso, Geneu tenga que pasarse al plan de gestión de las cinco grandes importadoras, y eso implicaría costos desde el punto de vista económico y, obviamente, de la operativa, lo que hace bastante difícil que los 268 comercios chicos puedan cumplir.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Aparentemente, ese cambio en la reglamentación se generó hace poco tiempo.

Quisiera saber si se conoce cuál es la reglamentación específica a que se refieren, para saber por qué ahora, en este poco tiempo, su situación cambia y podrían quedar fuera de mercado. Esa era la pregunta; es decir, si nos estábamos refiriendo a algún tipo de reglamentación específica establecida por el Ministerio de Ambiente en este corto plazo.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- No sé cuál es la reglamentación actualizada. Me imagino que la podemos buscar; seguramente no será difícil de encontrar. Debe estar en el marco de las reglamentaciones que se han hecho por la ley de gestión integral de residuos, ya que el Ministerio de Ambiente viene reglamentando distintas partes.

Yo quería aportar algo con respecto a esto, porque desde nuestro desempeño en la Intendencia de Río Negro estuvimos bastante metidos en el tema de la gestión de neumáticos. No sé si actualmente se mantiene Geneu, pero nosotros fuimos una de las intendencias que trabajó cuando se implementó el decreto del año 2015. En aquel momento, también se obligó a las intendencias a hacer la gestión de los neumáticos de forma adecuada. Ya estaban estos dos planes: el de la Cámara y el de Geneu. Nosotros trabajamos muy bien con Geneu. De hecho, fuimos a visitar la planta que tienen en Florida, y vimos la inversión que hicieron en ese lugar, que fue importante. Si bien es un trabajo bastante artesanal todo lo relacionado con desmontar la parte del caucho del metal, vimos todas las maquinarias que adquirieron. Lo que hacían en ese momento era polvo con distinta granulometría, ya fuera para incorporarlo al asfalto o como para fomentar el uso del caucho con una mayor granulometría para los parques infantiles. Ya habían comenzado con el trabajo. Precisamente, en la tarea de formación que llevaron adelante, capacitaron a trabajadores de empresas en la técnica del coloreado y del agregado de ese caucho -todo tiene su tecnicismo-, sobre todo para playitas y demás.

La Intendencia hizo un trabajo muy interesante. Nosotros recogíamos los neumáticos, ellos los venían a levantar, y por ese contrato que hicimos, nos hacían un descuento para poner en las plazas infantiles ese tipo de material.

Eso es anecdótico, pero quisiera comentarles que ya entonces -estoy hablando tal vez de 2017- había menor demanda de parte de las intendencias -que son sus grandes clientes-, porque la gran mayoría empezó a hacer acopio de neumáticos. ¿Qué sucede? El decreto del 2015 dice que quien se tiene que hacer responsable es quien vende los neumáticos -como pasa con los envases de agroquímicos-, y la realidad es que no se cumple, sobre todo, en el interior. En parte una lo entiende; muchas de las personas que trabajan, por ejemplo, haciendo el recambio de neumáticos, no tienen un sitio para hacer acopio, y muchas veces se los devuelven al cliente o terminan en lugares donde no tienen que estar.

Entonces, lo que hizo la Intendencia fue un circuito de recolección de esos neumáticos que incluía las gomerías de motos, de autos e, inclusive, grandes talleres de maquinaria agrícola que tienen neumáticos de otros tamaños. Se hizo un lugar de acopio adecuado, techado, en condiciones, y todo ese material lo venía a levantar Geneu.

En conversaciones con otras intendencias, llegamos a que la gran mayoría de las comunas estaba trabajando con el otro plan, que es el de la Cámara. O sea que esto viene sucediendo desde hace un tiempo. Yo creo que quizás lo que le faltó a la reglamentación es la proporcionalidad en esos planes. No sé si se podía intervenir ahí, pero de alguna manera pasó que la Cámara, con otro potencial, con otra llegada, se quedó con la mayoría de los circuitos. Supongo que eso se habrá ido agudizando -como dice la presidenta-, y que ese será también el motivo de esta nota. Creo que sería muy interesante escucharlos, más allá de que las intendencias o los clientes son libres de optar por el plan que les parezca mejor o que llegue, porque esto funciona cuando uno tiene todo regionalizado. A veces nos pasaba que para ir a levantar en Río Negro había que esperar que avisaran desde Soriano, para hacer el circuito, levantar y llenar el camión.

Quería comentarles esto porque es una problemática que conocemos de forma bastante cercana, ya que estuvimos con la gente de Geneu, y nos recibió esta señora, Lourdes Carbajal, en Florida. Es muy interesante lo que ellos hicieron allí. Inclusive, cuando nosotros fuimos, una de las cosas que también reclamaban era que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no había dado mucho lugar al uso del polvo de caucho para los pavimentos. Era como que no se terminaba de definir, y ellos habían hecho una inversión muy grande pensando que por ahí iban a tener una salida. La verdad, creo que por la importancia y por el riesgo que implica para la salud pública la gestión de los neumáticos -además de que tenemos la ley y un reglamento muy específico-, es relevante escucharlos.

Simplemente quería aportar eso, porque conocimos esa realidad y es evidente que se viene agudizando.

Después buscamos el decreto y lo compartimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El decreto que regula esto, del año 2015, ya se lo entregué a la Secretaría de la Comisión y se lo va a pasar a cada uno. Vamos a buscar el cambio, que creo que es del año 2022. No lo tenemos, pero lo podemos solicitar, porque en la nota no estaba incluido.

Me parece que hay una situación bastante urgente para ser recibidos.

Tenemos dos opciones: los recibimos el martes o, eventualmente, si tenemos margen, en una reunión extraordinaria esta semana, dependiendo de las posibilidades de los legisladores del interior que, como es una semana de comisiones y de sesiones, están acá. Lo planteo para no tener que pensar en otro traslado, pero eso dependerá de cómo vemos el tema y, obviamente, de las otras comisiones previstas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se va a citar a la Cámara de Importadores de Neumáticos y a Geneu para el próximo martes 12, a la hora 9, y a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico a la hora 10.

En el correr de estos días entregaremos el cuadro comparativo, y trataremos de debatir y finalizar el proyecto sobre plásticos la semana que viene o, eventualmente, con alguna reunión extraordinaria, para dejarlo por lo menos cerrado en Comisión.

(Apoyados. Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se levanta la reunión.

